

Anexo a la Convocatoria General para el Doctorado en Energía

El Instituto Politécnico Nacional, a través de las Secciones de Estudios de Posgrado e Investigación de la Escuela Superior de Física y Matemáticas y de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (Unidades Culhuacán y Zacatenco), así como del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (Unidad Querétaro) y del Centro Mexicano para la Producción más Limpia, convoca a los interesados en cursar estudios de posgrado en el programa de

DOCTORADO EN ENERGÍA

En la modalidad escolarizada, a tiempo completo para el período B26 (Agosto 26 – Enero 2027), bajo las siguientes bases:



PROCESO DE ADMISIÓN

Registro de aspirantes y entrega de documentación

Del 08 de febrero al 17 de abril 2026

Los aspirantes deberán llenar el [Formulario de admisión al Doctorado de Energía B26](#), con la información y documentación siguiente:

- Datos personales y de contacto
- Acta de Examen de grado de Maestría y datos referente a la maestría
- Comprobar el dominio del idioma inglés, que acredite con una calificación mínima de ocho o equivalente, el dominio en tres de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto. Para ello, se consideran tres alternativas:
 - i. Constancia con una calificación mínima de ocho en el examen de dominio que aplique el Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX) del IPN unidad Zacatenco o Santo Tomás.
 - ii. Constancia de estudios realizados en los Cursos Extracurriculares de Lenguas Extranjeras (CELEX) del IPN, avalada por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras.
 - iii. Constancia de otro tipo de examen, de reconocimiento nacional o internacionalmente, avalada por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras.
- Para aspirantes cuya lengua materna no sea el Español, comprobar el dominio del Idioma Español mediante un Certificado avalado por el CENLEX-IPN.
- Currículum vitae (Datos Generales, Formación Académica, Producción Académica, Reconocimientos, Idiomas, Experiencia Docente, Líneas de Interés en Investigación, Experiencia profesional)
- Protocolo de investigación avalado por un profesor del [Núcleo Académico Básico del Doctorado en Energía](#). El protocolo de investigación debe de incluir los siguientes puntos: a) Título del proyecto, b) Planteamiento del problema, c) Justificación, d) Objetivo general y objetivos específicos, e) Hipótesis, f) Estado del arte, g) Metodología, h) Cronograma de actividades, i) Resultados esperados y aportaciones, j) Recursos e infraestructura requerida, k) Referencias bibliográficas.

OBJETIVO DEL DOCTORADO EN ENERGÍA

Formar recursos humanos de alto nivel, con herramientas de conocimiento y habilidades de investigación multidisciplinaria en los diversos campos de investigación y desarrollo tecnológico en energía, que generen nuevos conocimientos para dar solución a los requerimientos energéticos del país, de manera sustentable.

PERFIL DE INGRESO

El aspirante a ingresar al Doctorado en Energía deberá tener una maestría en Ingeniería o en Ciencias en un área afín al programa, con capacidad e interés para realizar investigación científica o aplicada en el área de energía. Además, deberá mostrar vocación de servicio con actitudes de liderazgo, innovador, creativo y tenaz.

REQUISITOS DE INGRESO

- I. Aprobar el proceso de admisión establecido en esta convocatoria
- II. Acreditar con una calificación mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés, en tres de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto
- III. No haber causado baja definitiva en algún programa del Instituto, por resolución fundada y motivada del Colegio Académico, salvo que ésta le haya sido revocada por dicho cuerpo colegiado; y
- IV. Dedicación de tiempo completo.

Los aspirantes extranjeros adicionalmente deberán entregar la siguiente documentación, la cual debe de estar legalizada o apostillada:

- Acta de nacimiento.
- Copia del título profesional.
- Copia del grado de estudios de maestría o acta de examen.
- Copia del certificado de estudios.
- Certificado del dominio del idioma Español, para aspirantes cuya lengua materna no sea el Español

Para mayor información de los trámites para extranjeros podrán consultar la siguiente liga:

<https://www.ipn.mx/assets/files/posgrado/docs/buenas-practicas/guia-buenas-practicas-posgrado.pdf>

PLAN DE ESTUDIOS

El alumno deberá cursar dos materias obligatorias, tres seminarios y al menos una optativa, según se establece en el [plan de estudios](#).

Las líneas de generación y aplicación del conocimiento asociadas son:

- Energías alternas
- Sistemas bioenergéticos
- Energías convencionales y eficiencia energética

Revalidación de estudios: en el programa de Doctorado en Energía se deberán cursar y aprobar, de manera obligatoria, tres unidades de aprendizaje y tres seminarios de tesis, los cuales no se podrán acreditar por revalidación de acuerdo al Art. 22 del Reglamento de Estudios de Posgrado (REP) del Instituto.

OFERTA

El programa de Doctorado en Energía podrá recibir hasta un máximo de 10 estudiantes para el semestre B26.

REQUISITOS DE EGRESO

Para obtener el grado de doctorado (Artículo 49 del REP), el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Estar inscrito en el programa de doctorado correspondiente;
- II. Acreditar el examen predoctoral;
- III. Cumplir con su programa individual de actividades definitivo;
- IV. Contar con alguno de los siguientes productos, que deberá estar estrechamente relacionado con su trabajo de investigación:
 - a) Artículo científico o tecnológico publicado en una revista especializada, que esté en los niveles A, B o C del Catálogo de Revistas del Instituto o carta de aceptación para su publicación;
 - b) Publicación de un libro o capítulo de libro por una editorial de prestigio, según lo dispuesto en la normatividad institucional, o dictamen de aceptación;
 - c) Solicitud de registro de patente, modelo de utilidad, diseño industrial, esquemas de trazados de circuitos integrados o invenciones ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; o
 - d) Informe técnico final aprobado por el tercero con quien se haya celebrado un convenio.

El comité tutorial evaluará la concordancia de los productos con el trabajo de investigación del alumno y turnará el resultado de la evaluación para la aprobación del Colegio de Profesores de Posgrado.
- V. Desarrollar una tesis doctoral con las características señaladas en el REP, y
- VI. Aprobar el examen de grado.

Entrevista y defensa del protocolo de investigación

Del 20 de abril al 05 de junio 2026

La entrevista y defensa del protocolo de investigación será de manera presencial o virtual conforme lo dictamine la Comisión de Admisión correspondiente.

Publicación de resultados de aspirantes admitidos

El 19 de junio 2026.

Los resultados emitidos por la comisión serán inapelables y se publicarán en la página www.cmpl.ipn.mx

INSCRIPCIONES

Del 02 de julio al 21 de agosto 2026.

INICIO DE CURSOS

El 24 de agosto del 2026.

El inicio de cursos será de acuerdo al calendario oficial del IPN.

DONATIVO

Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria como donativo por apertura de expediente, a la cuenta bancaria que se les proporcione por la unidad académica correspondiente. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para tal efecto.

INFORMES

Para mayores informes comunicarse con el [Coordinador Académico del Doctorado en Energía](#):

Oscar Carranza Castillo, ESIME-Zacatenco, 5557296000 ext. 52066 y 54861, doc.energia@ipn.mx

ó con los Coordinadores de Sede:

- Jorge Gabriel Vázquez Arenas, CMP+L, 5557296000 ext. 52619, jgvazquez@ipn.mx
- María de Lourdes Albor Aguilera, ESFM, 5557296000 ext. 55054, mlalbor@ipn.mx
- Fernando Salazar Posadas, ESIME-Culhuacán, 5556242000, ext. 73032, fsalazarp@ipn.mx
- Gonzalo Alonso Ramos López, CICATA-Querétaro, 5557296300 ext. 81016, gramos@ipn.mx

Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de estudios de posgrado en el Instituto Politécnico Nacional se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y la no discriminación. Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado por la autoridad competente según el caso.

Formulario de admisión al
Doctorado de Energía B26

